



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	481
Radicado	050883103002201300197-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogota S.A.
Demandado	DIMELCO S.A.
Asunto	A disposición de la parte interesada.

En atención a la solicitud presentada vía correo electrónico, se deja a disposición de la parte interesada por el termino de diez (10) días, el proceso de la referencia, para que el interesado acceda a las copias informales que requiere del expediente.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd96f1b77c433d3e63d1b1b422bfe0099934d5a86b40db16e203ac4af78d9bd**

Documento generado en 15/07/2022 02:14:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>